Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Recibir los aportes jubilatorios y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley N° 122/93 Y SUS MODIFICACIONES

Asunción, 16 de abril de 2018

DICTAMEN Nº 08/2018 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. ***: ESTUDIO PROYECTO DE INVERSION - FILIAL SAN IGNACIO***
MODALIDAD ***: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018***
ID Nº ***: 346215***

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Se realiza el análisis del llamado de la Contratación Directa Nº 08/2018 para "***ESTUDIO PROYECTO DE INVERSION – FILIAL SAN IGNACIO***" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID Nº 346215, en base a las siguientes consideraciones:

1-ANTECEDENTES

1.1- Resolución N° 17 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 07/02/2018 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES." de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2551/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

1.2- Resolución N° 93 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 07 de fecha 22/02/2018 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones" (PAC), ejercicio fiscal 2018.-

1.3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 19/2018 para el Rubro 580 "**ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**" por el monto total de Gs. 157.000.000 .-(Ciento cincuenta y siete millones millones) emitido por el Dpto. de Presupuesto - Dirección de Administración y Finanzas.-

1.4- Acta de Apertura de la UOC de fecha 09/04/2018.-

1.5- Carta de Invitación- Invitaciones y demás documentaciones inherentes al llamado.-

2-PROCEDIMIENTO

2.1. La convocante ha preparado los términos de referencia estipulada en la matriz de experiencia y ha cursado invitación a cinco empresas consultoras.

- Arq. Oscar Ortiz
- Arq. Nicolasa Ayala Riquelme
- Proyecto Arquitectura del Arq. Julio Ramón Guzmán López
- Arq. Miguel Ángel Mendiguren Serran
- C.H.S. de la Ing. Maria Cristina Huerta Santos

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Abg. Alexis Estig
Miembro del Comité de Eva
C.J.P.P.M.

U.O.C.
RECIBIDO POR: Evelin Cáceres
FIRMA:
FECHA: 16/04/18
HORA: 10:30 HS

Blanca Morales
Miembro del Comité

De los cuales tres han remitidos su oferta de información sobre la experiencia y competencia del consultor en lo que refiere al trabajo solicitado, y sus costos respectivos. Se expone dicha experiencia y competencia en la siguiente matriz como así también los montos de las firmas presentadas.

DESCRIPCION	C.H.S. Constructora	Miguel Ángel Mendiguren Serran Arquitecto	PROY3CTA Arquitectura
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	100	60	60
1-Experiencia General	20	20	20
2- Experiencia Específica	20	20	20
3- Título Universitario de carreras Ingeniería Civil y Matemática	20	10	10
4- Plan de trabajo demuestra buen conocimiento y detalles en trabajos relacionados a lo solicitado en los términos de referencia.	10	10	10
5- Presenta anteproyecto en 3d en donde se visualiza claramente el esquema de los proyectos a elaborar.	30	0	0
Total de Puntos	200	120	120

OFERENTES	COTIZACION de Precios(iva incluido)
PROY3 CTA. Arquitectura	159.000.000.-
C.H.S Constructora	**155.000.000.-**
Miguel A. Mendiguren-Arquitecto	157.500.000.-

Comité de Evaluación · Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Blanca Mereles
Miembro del Comité

2.2. Se procede a verificar la presentación de los documentos sustanciales.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**C.H.S.**	**PROY3CTA**	**MIGUEL A Mendiguren**
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	NO CUMPLE	NO CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Queda seleccionada la oferta presentada por la empresa C.H.S. Constructora de la Ing. Civil Maria Cristina Huerta Santos por haber obtenido el mayor puntaje en su oferta técnica, y el precio más económico que se ajusta al presupuesto de la institución.

Las Oferta de la firma del Arquitecto Miguel A. Mendiguren y la firma PROY3CTA **quedan descalificadas por no cumplir con la correcta presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**, que lo presentaron en el formulario y no la Póliza como establecía la Carta de Invitación

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Blanca Mereles
Miembro del Comité

2.3. Presentación de documentos de carácter formal

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Si	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Si	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Si	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Si	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Sí	

2.4. A través de Memorando el Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, Directores etc. de la firmas mencionadas más arriba, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los oferentes respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe, comunica textualmente como sigue: "ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública".

2.5. En cuanto al análisis de los precios ofertados según Resol. N° 956/2016 cabe mencionar que la oferta presentada no sobrepasa el 20% por arriba y el 30% por debajo del precio de referencia.

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

3-Conclusión:

En vista a las consideraciones y de acuerdo al Art. 54 inciso E de la Ley N° 2051 y en concordancia con el Artículo 98 del Decreto Reglamentario, **"Selección basada en los antecedentes de los Consultores"** se concluye que la C.H.S. de la Ing. Cristina Huerta posee la capacidad para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo para la

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mareles
Miembro del Comité

Contratación Directa N° 08/18 ID. N° 346215 "Proyecto **de Inversión Filial San Ignacio Guasu"**

4-PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61 numeral 3 Decreto N° 21909-03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la Ing. Cristina Huerta con Ruc N°447232 -2para su empresa denominada C.H.S.CONSTRUCTORA cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación por lo que es propuesta para su adjudicación por el monto total de Gs. 155.000.000.- (Ciento Cincuenta y Cinco Millones de Guaraníes I.V.A. Incluido) para el presente llamado CD 08/2018 **ESTUDIO PROYECTO DE INVERSION – FILIAL SAN IGNACIO – ID N° 346215**.

Salvo Mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo de Administración-

Es nuestro informe.

Abog. Alexis Estigarribia **Sra. Blanca Mereles** **Abog Orlando D. Martínez M.**

Miembros del Comité de evaluación de ofertas